



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 032-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2019-00080	Banco de Bogotá S.A.	Marina Rodríguez Cárdenas	12/04/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00143	Banco Agrario de Colombia S.A	Luz Mélida Perdomo Ramírez	12/04/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00174	Banco Agrario de Colombia S.A	Gustavo Rueda Escobar	12/04/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00038	Su Moto de Ibagué S.A.S.	Manuel Santos Mosquera Cortés	12/04/2021	1
Pertenencia	732834089002-2018-00029	Rodrigo Ramírez Álvarez	Álvaro Viana Álzate y otro.	12/04/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00041	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rigoberto Martínez Giraldo	12/04/2021	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 am

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.